

mientras él la regentó y careció de significación a partir de su prematuro fallecimiento.

Le nombraron de auxiliar a D. Gonzalo Lozano de Quirós, que era tío suyo, con el que estaba, hermano de su madre, maestro aprobado para escuela elemental, con 200 ducados de sueldo.

Este señor, hermano de la madre de don Joaquín, era de Alcázar, por lo que hay que suponer que también lo fuera ella, ya que los desplazamientos no tenían entonces las proporciones de ahora y menos en mujeres.

La naturaleza de D. Gonzalo queda probada en una instancia que dirigió al Ayuntamiento el 25 de agosto de 1840, en la que dice "que ya que la suerte le ha conducido a su natal pueblo, después de diez años de interregno, solicita la vecindad y permiso para abrir un establecimiento que abrace todas las ramas de la enseñanza".

Una idea aproximada de su edad nos la da otra instancia de enero de 1842 en la que pide la gratificación de 100 ducados que tiene concedidos el Gobierno para un profesor y, lo de siempre, alega como condición predisponente o si se quiere derecho o mérito, el haber sido perseguido el año 1827 por los que gobernaban.

En abril de 1851 se nombró auxiliar de Soubriet a D. Manuel Muñoz, también con 200 ducados, volviendo a darle posesión solemne a D. Gonzalo Lozano en junio de 1863, juntamente con la maestra D^a Cesárea Caravantes Alumbreros. Un poco después, en septiembre de 1865, tomó posesión del cargo de maestro interino auxiliar de la Escuela Elemental completa de niños con el sueldo de 200 ducados anuales, el conocido D. Ignacio Marcos de León Martínez, suegro después de Mariano Mocho. En la misma fecha se posesionó también del cargo de maestro auxiliar interino de la Escuela Superior de niños, -la de Soubriet-, D. Pablo Escudero Castellanos, con el mismo sueldo que D. Ignacio.

Por aquellos años primeros de la actuación de Soubriet, la Comisión de Instrucción Primaria Provincial, publicó una circular relativa a la creación de escuelas de noche, pero el Ayuntamiento, ocupado en

otras mil atenciones importantes y urgentes, no había podido fijarse en ella hasta febrero de 1852 y dijeron "que si bien no podía dudarse que las escuelas de adultos son una institución benéfica que si se llega a plantear ha de producir incalculables ventajas a cuantos concurren, reconocen también los obstáculos, casi invencibles, que se presentan para ponerlo en ejecución por la repugnancia de los mismos que deben asistir a la citada escuela, porque puede asegurarse serán muy pocos, caso que haya algunos, los que se presten a ello, pero deseando corresponder a la Comisión Provincial y no pareciéndoles conveniente establecerla inmediatamente, que en vano se abriría por falta de personas que concurrieran a ella, acordaron que todos los concejales, la Comisión de la Villa, los curas y las personas de viso, divulgaran los beneficios que se lograrían con la escuela y para el mes de octubre se intentará abrirla".

Y, efectivamente, el día 8 de octubre de 1852 se resolvió "abrir inmediatamente la escuela de adultos en el mismo local y donde está la superior diurna y bajo la dirección de D. Joaquín Soubriet, abriéndola los domingos, lunes, miércoles y jueves de todas las semanas hasta el día 31 de mayo inclusive, señalándose por la Comisión cuáles han de ser las dos horas que duren las clases y que se satisfagan a Soubriet por